

ACTA NUMERO DIECISEIS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día doce de mayo del dos mil veintidós. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes los miembros regidores propietarios en su orden: Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, ausentándose por motivos de permiso personal la señora Orbelina Martínez de Maldonado quien funge como Primera Regidora Propietaria, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2º Y 4º. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE TESORERIA,** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de la **Dirección General de Tesorería,** por la cantidad de **Setenta y Nueve 80/100 (\$79.80),** en concepto de Una Publicación en el Diario Oficial de Decreto No. 2, relativo a la Publicación de la **Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tributos Municipales a favor del Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango,** con un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la referida ordenanza. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 54313 del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque certificado a nombre de la Dirección General de Tesorería. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO DOS. NOTA DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS (CLD) DE NUEVA CONCEPCION. Visto nota procedente del Comité Local de Derechos (CLD) de Nueva Concepción de fecha esta fecha, por medio de la cual solicitan la colaboración en el sentido de brindarles presupuesto para la compra de 95 refrigerios con precio estimado de \$ 1.00 por cada refrigerio, los cuales darán a los estudiantes de tercer ciclo del Centro Escolar Barrio El Centro, ya que en el plan de trabajo que se tiene establecido desarrollar un cine fórum denominado “Prevenamos la migración irregular en niñas, niños y adolescentes” en el desarrollo de la actividad se proyectará la película **“La Jaula de Oro”** la cual aborda la temática. La actividad se realizará de acuerdo al detalle siguiente: miércoles 18 de mayo de 2022. Hora 8:30 a.m. Lugar: Auditorium C.E. Barrio El Centro. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Apoyar al Comité Local de Derechos (CLD) de Nueva Concepción, consistente en proporcionarles 95 refrigerios con un precio estimado de \$ 1.00, ya que el día 18 de Mayo de 2022, estarán llevando a cabo un Cine Fórum denominado Prevenamos la migración irregular en niñas y niños y adolescentes. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de proporcionar 95 refrigerios con un valor estimado de \$ 1.00 cada uno. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de los 95 refrigerios, de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO EL ACEITUNO DEL CANTON EL ZAPOTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Aceituno del Cantón El Zapote, consistente en suministrarles 20 bolsas de cemento, las cuales se utilizarán para la reparación de la calle que conduce del desvío del Zapote a Caserío El Aceituno, ya que se encuentra bastante dañada a raíz de las lluvias, nota de esta fecha. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar las 20 bolsas de cemento. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de las 20 bolsas de cemento, de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. NOTA DE MIRIAN MAGDALENA AGUILAR MIRANDA.** Visto nota procedente de La Arquitecta Mirian Magdalena Aguilar Miranda, de fecha 21 de Abril de 2022, por

**PERSONAL QUE LABORO EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2022
FONDO COMUN**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 521.64	8	\$ 34.78
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. TREN DE ASEO	\$ 526.61	8	\$ 35.11
3	JOSE EFRAIN AVEALAR	BARRENDERO DE CALLES	\$ 396.97	8	\$ 26.46
4	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO DE CALLES	\$ 393.23	8	\$ 26.22
5	JAVIER RIVERA FRANCO	MTTO. DE MINIESTADIO	\$ 406.40	8	\$ 27.09
6	JOSE TOMAS GUARDADO	MOZ.TREN DE ASEO	\$ 400.68	8	\$ 26.71
TOTAL					\$ 176.37

**PROY: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL,
SERVICIOS GENERALES, PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2022.**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JORGE ALBERTO DIAZ	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
2	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
3	LUCIO ERNESTO BELTRAN	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
4	OSCAR GILBERTO PERAZA	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
5	DOLORES CASTRO	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
6	FRANCISCA GUADALUPE PORTILLO	BARRENDERA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
7	FRANCISCO GOMEZ OLIVA	BARRENDERA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
8	ERICK JOSUE FIGUEROA	BARRENDERA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
9	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
10	JOSE DANIEL PINEDA	BARRENDERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
11	OCDULIO FRANCO SERRANO	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
12	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
13	MARVIN EUGENIO CORTEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
14	ABNER ADIEL CRUZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
15	EVELYN LISSETH MANCILLA	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
16	RAFAEL ADOLFO GONZALEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	\$ 24.33
17	GUILLERMO SALVADOR MONTERROSA	SOLDADOR DE BANCO	\$ 415.00	8	\$ 27.67
18	DANIEL ESCOBAR AYALA	SUP.SERVICIOS VARIOS	\$ 400.00	8	\$ 26.67

19	JOSE DAVID DUARTE	COBRADOR DE PARQUEO	\$ 415.00	8	\$ 27.67
20	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	8	\$ 25.33
TOTAL					\$ 496.62

APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION

1	GENARO AREVALO MALDONADO	ENC. DE VIVERO	\$ 365.00	8	\$ 24.33
TOTAL					\$ 24.33

PROY: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, 2022.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	EDWIN ERNESTO MAJANO	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	8	24.33

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2022**FONDO COMUN**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE AMILCAR ANDRADE BENITEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 449.28	7	\$ 26.21
2	JOSE ANTONIO LOPEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29
3	ERNESTO OLIVA RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
4	JUAN ANTONIO CABRERA MONROY	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
5	PABLO JONATHAN MEJIA CORTEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29
6	MANUEL DE JESUS HERCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	7	\$ 23.05
7	JOSE OSCAR HERNANDEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 416.16	7	\$ 24.28
8	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 457.92	8	\$ 30.53
9	EDGAR ELIAS PORTILLO HRCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 379.60	7	\$ 22.14
10	ELMER GUZMAN MORALES	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
TOTAL					\$ 237.28

PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION 2022

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS.LAB	TOTAL
1	HERNAN QUINTANILLA	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCION DE VIOLENCIA	\$372.75	7	\$ 21.74
2	MARIA MERCEDES HERNANDEZ	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCION DE VIOLENCIA	\$372.75	8	\$ 24.85
TOTAL					\$ 46.59

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	MAURO ANTONIO LANDAVERDE	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
2	JOSE RAFAEL FUNES	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
3	JUAN PABLO MOLINA	AGENTE DEL CAM	\$ 402.57	24	\$ 80.51
4	OSCAR ALFREDO ESCOBAR MORALES	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	24	\$ 78.27
5	JESUS RODAS GARCIA	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	24	\$ 78.27
6	ERNESTO RIVERA	AGENTE DEL CAM	\$ 395.04	24	\$ 79.01
7	RENE OMAR VILLEDA PINEDA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
TOTAL					\$ 535.06

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2022**FONDO COMUN**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE AMILCAR ANDRADE BENITEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 449.28	24	\$ 89.86
2	JOSE ANTONIO LOPEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
3	ERNESTO OLIVA RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	24	\$ 78.27
4	JUAN ANTONIO CABRERA MONROY	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	24	\$ 78.27
5	PABLO JONATHAN MEJIA CORTEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
6	MANUEL DE JESUS HERCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	24	\$ 79.02
7	JOSE OSCAR HERNANDEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 416.16	24	\$ 83.23
8	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 457.92	8	\$ 30.53
TOTAL					\$ 585.18

PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION 2022

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS.LAB	TOTAL
1	HERNAN QUINTANILLA	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCION DE VIOLENCIA	\$372.75	24	\$ 74.55
2	MARIA MERCEDES HERNANDEZ	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCION DE VIOLENCIA	\$372.75	8	\$ 24.85
TOTAL					\$ 99.40

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2022**FONDO COMUN**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	SANTIAGO LOPEZ ROSA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
2	JOSE RAFAEL FUNES	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
3	RENE OMAR VILLEDA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
4	JESUS RODAS GARCIA	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	17	\$ 55.44
5	JUAN PABLO MOLINA	AGENTE DEL CAM	\$ 402.57	17	\$ 57.03
6	OSCAR ALFREDO ESCOBAR	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	17	\$ 55.44

TOTAL	\$ 323.04
--------------	------------------

PROY: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE NVA. CONCEPCIÓN, 2022.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JESUS RIVERA	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	\$372.75	17	\$ 52.81
2	MARCOS DE JESUS CISNEROS	PERSONAL DE APOYO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	\$ 372.75	17	\$ 52.81
TOTAL					\$ 105.62

PERSONAL QUE LABORO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2022

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. DEL TREN DE ASEO	\$ 521.64	5	\$ 21.74
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. TREN DE ASEO	\$ 526.61	5	\$ 21.94
3	JOSE EFRAIN AVEALAR	RASTRO MUNICIPAL	\$ 396.97	5	\$ 16.54
4	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 658.26	5	\$ 27.43
5	JAVIER RIVERA FRANCO	MTTO. DE MINIESTADIO	\$ 406.40	4	\$ 13.55
6	JOSE TOMAS GUARDADO	MOZ.TREN DE ASEO	\$ 400.68	5	\$ 16.70
TOTAL					\$117.90

PROY: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2022.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
2	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARRENDERO	\$ 365.00	5	\$ 15.21
3	LUCIO ERNESTO BELTRAN	BARRENDERO	\$ 365.00	5	\$ 15.21
4	OSCAR GILBERTO PERAZA	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	5	\$ 15.21
5	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARRENDERO	\$ 365.00	5	\$ 15.21
6	JOSE DANIEL PINEDA	BARRENDERO	\$ 365.00	5	\$ 15.21
7	OCDULIO FRANCO SERRANO	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	4	\$ 12.17
8	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 365.00	4	\$ 12.17

9	MARVIN EUGENIO CORTEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	4	\$ 12.17
10	ABNER ADIEL CRUZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	4	\$ 12.17
11	RAFAEL ADOLFO GONZALEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	4	\$ 12.17
12	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	4	\$ 12.67
TOTAL					\$ 149.57

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos a las cuales pertenecen y de la cuenta de fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 Y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de compra a la Dirección General de Tesorería, por la cantidad de Quinientos 00/100 Dólares (\$ 500.00). Por el suministro de Especies Municipales denominadas **Recibos de Cobro** (Siendo 500 unidades con el valor nominal de cada uno de \$ 0.10. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta corriente No. 100-370-700660-1 Fondo 1.5% Fodes, con cheque certificado. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE CARÁCTER IRREVOCABLE A NOMBRE DE LILIANA IVETTE RODRIGUEZ DE CISNEROS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 87 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts. 53ª-53-F y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, de carácter irrevocable contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 18 de Diciembre de 2013. a nombre de **Liliana Ivette Rodríguez de Cisneros**, por la cantidad de **Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 74/100 Dólares (\$ 3,551.74)**, incluye solo prestación Económica por el tiempo laborado en esta municipalidad del 16 de Junio de 2015 al 31 de Mayo de 2022, según detalle adjunto, la renuncia voluntaria es a partir del 1º. de Junio del año de 2022, quien se ha venido desempeñando como Encargada de EMPRE, devengando la cantidad de Quinientos Quince 16/100 Dólares (\$ 515.16) 2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51701 y tomando en cuenta la disponibilidad financiera. 4) Se instruye al Departamento Jurídico, para que elabore el finiquito respectivo. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE CONCEDR PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO A LA SEÑORITA KATYA VALLE MENJIVAR, QUIEN SE DESEMPEÑA ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 67 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Alcaldía Municipal y Art. 12 Art.12 de la Ley de asuetos Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. ACUERDA:1) Aprobación de Conceder Permiso Personal sin goce de sueldo a la señorita

Katya Valle Menjivar, quien se desempeña como **Encargada de Cuentas Corrientes** en lapso comprendido del 06 de Junio al 04 de julio de 2022, por motivos personales. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se aprueba que el traslado del Señor Oscar Enrique Ochoa Avelar, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Banda Municipal, sustituya a la Señorita Katya Valle Menjívar, mientras dure el permiso, para lo cual habrá que darle el adiestramiento adecuado al Señor Oscar Enrique Ochoa Avelar, para su buen desenvolvimiento en el cargo. 4) La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la ley Transitoria del registro del Estado Familia y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **JULIA YANETH MARTINEZ DE ABREGO**, representada por ella misma. **JULIANA PLEITES**, representada por su hija DOMINGA PLEITES VIUDA DE ROMERO. La primera manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 5% aproximadamente, tal como lo comprueba con certificación de su partida de nacimiento que presenta, bajo el No.12, folio 06 del año 1976, por haber sido reproducida el 11 de mayo de 2022, quien nació el 21 de Diciembre de 1975, siendo hija de Julián Murcia Portillo y de María Santos Martínez.. La segunda manifiesta a través de su representante Dominga Pleitéz Viuda de Romero. que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 70% aproximadamente, tal como lo comprueba con certificación de partida de nacimiento que presenta bajo el No.121 Folio 61 del año 1,910, por haber sido reproducida el 11 de mayo de 2022, quien nació el 23 de mayo de 1,910 , siendo hija no se lee es ilegible. Y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del matrimonio, ofreciendo como prueba la referida certificación y en vista de que los solicitantes presentan pruebas documentales en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentran en las circunstancias mencionadas, con base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad

ACUERDA: 1) Ordenar la reposición y asiento de la partida de nacimiento antes mencionada, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por el mismo. Certifíquese y comuníquese a la Jefa del Registro del Estado Familiar de Alcaldía Municipal para que proceda a su cumplimiento, que además deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley Transitoria del Registro del estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. La votación de este acuerdo es unánime.

ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE

DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, **ACUERDA:** 1) Aprobar el pago a nombre **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares (\$150.00)**, amparado en las facturas número 0325, 0326, 0327 y 0328 por el suministro de accesorios para equipos informáticos y reparación de equipos de diferentes áreas de la municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo.

3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54115 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V.

El Concejo en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A DE C.V**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, amparado en las facturas número 27981, 27491, 28497, 28152 y 28723 por el suministro de combustible DIESEL, para el camión de volteo, placas 92-872 propiedad del señor Ruperto Flores, el cual realiza trabajos de recolección y transporte de basura en el Municipio de Nueva Concepción. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2022**, asignando el código 54110 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 9, 6 votos de la fracción del partido ARENA, 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD y 1 voto de la fracción del partido GANA, salva su voto la Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía por tener parentesco con el proveedor. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **CINCUENTA Y UNO 00/100 Dólares (\$51.00)**, amparado en la factura número 0233 por el suministro de 12 platos de comida con soda, para repartirse en reunión de Concejo Municipal del día 5 de mayo del presente año. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54101 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ BELTRAND.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **CHRISTIAN FRANCISCO CRUZ BELTRAND**, por la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$585.00)**, amparado en las facturas número 0095 y 0093 por el mantenimiento y reparación de aires acondicionados de diferentes áreas de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54301 y 54118 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RAMIRO OSWALDO PALENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **RAMIRO OSWALDO PALENCIA**, por la cantidad de **UN MIL NOVENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$1,096.00)**, Amparados en cotización de fecha 12 de Mayo del presente año, debiendo presentar factura debidamente legalizada, por el suministro de 8 baterías TECNOVOLT, el cual será para el uso en planta de compostaje de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Funcionamiento De**

Planta De Compostaje, 2022, asignando el código 54118 correspondiente al presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **WILFIDO ERNESTO MARTINEZ**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$1,400.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por suministro de repuestos y mano de obra para la reparación del Kia Placas N-3608 propiedad municipal. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE KARLA STEPHANIA MELENDEZ DE GUARDADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **KARLA STEPHANIA MELENDEZ DE GUARDADO**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 25/100 Dólares (\$1,457.25)**, Amparados en cotización de fecha 06 de mayo del presente año, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por la reparación y mantenimiento de pickup MAHINDRA, año 2014, placas N9763, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad de Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Miguel Morales Portillo

2°. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4^a. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5^o. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6^a. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

7^a. Regidora Propietaria

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8^a. Regidor Propietario

Melvin Antonio Franco Rivera

2^o. Regidor Suplente.

David Roberto Orellana Tobar

4^o Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal